

## **JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA**

Villeta, Cundinamarca, once (11) de enero de dos mil veinticuatro (2.024).

Ref.: Rad. No. 2023-0249, Verbal sumario de adjudicación judicial de apoyos definitivos para MARIA DELINA OLAYA DE LARA y LUZ ELVIRA LARA OLAYA.

Visto el informe de Secretaría que antecede y por ser procedente, se dispone:

1. Rechazar la demanda de la referencia, toda vez que la misma no fue subsanada.
2. Como quiera que la demanda fue allegada virtualmente, no es procedente su devolución a la parte interesada.
3. Por Secretaría procédase al cierre del expediente digital.

Notifíquese,

Firmado Por:  
Jesus Antonio Barrera Torres  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 001 De Familia  
Villeta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff02ac5a428e9cd23ca240c91a3d9e425ac63893d8966e583eba30be9f953b0a**

Documento generado en 11/01/2024 02:12:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>